

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8133 *Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Resolución de 14 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública: <http://www.hacienda.gob.es>, en el punto de acceso general (administracion.gob.es) y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta resolución, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, y en su caso, de excluidos, que se publicará en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el justificante de registro de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 29 de marzo de 2023.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO

Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Lista de aspirantes excluidos

Sistema general de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***5182**	Chocano del Cerro, Ricardo	A
***7647**	De la Pascua Aragón, Pablo	B
***7284**	Obregón Vicente, María	A
***5144**	Sierra Balasch, Josefa	A

Sistema de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***5888**	Nevado Gómez, Antonio	C

Causas de exclusión

A. Falta indicar idioma elegido y la opción de evaluación del conocimiento del idioma, presencial o titulación (aportando título recogido en el anexo IV de la Resolución de 14 de febrero de 2023).

B. No ha sido posible verificar título familia numerosa.

C. Falta acreditación cuerpo de pertenencia.